Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales 👍 DiarioVeaHoy 🕟 @DiarioVeaHoy 🥑 @DiarioVeaHoyYa

Diario

COMPROMETIDO CON VENEZUELA

Caracas, miércoles 1 de mayo de 2024 | Año 20 - Especial Avisos N° 942

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	3,61
BALANCES	3,61
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	3,61
REMITIDOS	3,61
COMUNICADOS OFICIALES	3,61
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	3,61

SENIM

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

merales 1, 2 y 3 del Artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de co con el Artículo 176 ejusdem, se hace saber al sujeto pasivo DISTRIBUIDORA DEICOPESCA C.A, inscrito en el Registro Único de Información Fiscal J314581325, que la División de Fiscalización de la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, procede a notificar por medio de la presente, Actas Fiscales SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DF/2021/ISLR/00017-07-900 y SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DF/2021/IVA/00016-05-4203, correspondientes al resultado de la Fiscalización en materia de Impuesto Sobre la Renta, para el Ejercicio Fiscal 2020; y en materia de Impuesto al Valor Agregado, para el periodo Octubre 2019 hasta Septiembre 2020, así como detectar y sancionar los posibles ilícitos tributarios con

Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente public

Damián Wladimir González Gerente Regional de Tributos Internos Contribuyentes Especiales de la Región Capital Providencia Administrativa SNAT/2024/00001 de fecha 02/01/2024 Publicada en Gaceta Oficial № 42.791 en fecha 04/01/2024

www.seniat.gob. ve

⊚8000-seniat-¤®®®®®

SENIA

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Agotadas las gestiones de notificación contempladas en los numerales 1, 2 y 3 del Artículo 172 del Código Orgánico Tributario y de conformidad con el Artículo 176 ejusdem, se hace saber al sujeto pasivo DISTRIBUIDORA JOSINDI 78M,C.A, inscrito en el Registro Único de Información Fiscal J-402737793, que la División de Fiscalización de la Gerencia Regional de Tributos Internos de Contribuyentes Especiales de la Región Capital del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria, procede a notificar por medio de la presente, Actas Fiscales SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DF/2021/IVA/02968-06-1396 y SNAT/INTI/GRTI/CE/RC/DF/2021/ISLR/02965-06-1395, correspondientes al resultado de la Fiscalización en materia de Impuesto Sobre la Renta, para el Ejercicio Fiscal 2020; y en materia de Impuesto al Valor Agregado, para el periodo Enero 2020 hasta Diciembre 2020, así como detectar y sancionar los posibles ilícitos tributarios cometidos.

Esta notificación surtirá efecto a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la presente publicación

Damián Wladimir González Gerente Regional de Tributos Internos
Contribuyentes Especiales de la Región Capital
Providencia Administrativa SNAT/2024/00001 de fecha 02/01/2024
Publicada en Gaceta Oficial N° 42.791 en fecha 04/01/2024

www.seniat.gob. ve

©8000-seniat-¤88888



PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil,
Mercantil y Tránsito de la Circunscripción Judicial
del Área Metropolitana de Caracas,
Caracas, 13 de marzo de 2024
213° y 164°

EDICTO SE HACE SABER:

ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2024-0000227

ASUNTO: APII-V-FALLAS-2024-0000227

A todos los herederos desconocidos del ciudadano del ciudadano ÁNGEL RUIZ, quien era en vida venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N°V-205.372, que este Tribunal conoce de la cientidad N°V-205.372, que este Tribunal conoce de la cacción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITTVA, intentada por la ciudadana ANA TERESA IBARRA YAGUARACUTO, venezolano, mayor de edad y fitular de las cédula de identidad N° V-6.846.051, el cual se sustancia en el expediente distinguido con el N°APII-V-FALLAS-2024-0000227, nomenchutura de este Juzgado, y en consecuencia acordó citardos para que comparecieran a dar contestación a la demanda por ante este Juzgado, vin consecuencia acordó citardos para que comparecieran a dar contestación a la demanda por ante este Juzgado, vin consecuencia acordó citardos por ente este Tuzgado, vin consecuencia acordó citardos por ente este Tuzgado, vin consecuencia acordó citardos por ante este Juzgado, vin consecuencia acordó citardos por ante este Juzgado, y en consecuencia acordó citardos por ante este Juzgado, y en consecuencia acordó citardos por ante este Juzgado, y en consecuencia acordó citardos por ante este Juzgado, y en consecuencia acordó citardos por acte este ESENTA (69) DÍAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos de la última publicación, consignación y fijación que en la cartelera del Tribunal se haga del cito, pasado este termino, y sino compareciera persona alguma se le nombrará defensor Ad Litem con quien se entenderá la citación y demás tramites del proceso, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 692 del Código de Procedimiento Cívil.

El presente edicto deberá ser publicado en los

El presente edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", durante properto (60) dise dos esenta (60) días, dos veces por semana, de conformida on lo establecido en el artículo 231 del Código de rocedimiento Civil.-

EL JUEZ YUL RINCONES MALAVE

Centro Simón Bolivar, Edificio Norte, piso 3. El Silencio. Circuito Judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil y Tránsito de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracse.

TRIBUNAL CUARTO DE MUNICIPIO
ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS
DE LOS MUNICIPIOS GUAICAIPURO
Y CARRIZAL DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN
JUDICIAL DEL ESTADO BOLIVARIANO

DE MIRANDA Los Teques, 08 de Enero de 2024 213º y 164º

Los Teques, 08 de Enero de 2024 213° y 164°

EDICTO
SE HACE SABER:
A la Sociedad Mercantil NE-TRICA C.A., en la persona de sus representantes legales, a saber los ciudadanos DIMAS ANDRÉS RESTREPO HERNÁNDEZ, LILIA ROJAS DE RESTREPO y ISRAEL ANTONIO ROJAS TORRES, venezolanos, mayores de edad, titulares de las cédulas de identidad Nros. V-950.849, V-985.130 y V-9.508.496, correlativamente, partes demandados en el juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, sigue en su contra el ciudadano LEONEL ALFONSO SÁNCHEZ venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° V-19.903.547, representado por el abogado José Carrillo, inscrito en el Inpreabogado baje el N° 248.831, que deberán comparecer por ante este Tribunal ubicado: Edificio Don ChiChi, calle Arismendi, entre la Av. Bermúdez y a la Av. Miguilen, Punto de referencia, al lado del Banco Mercantil. Teléfono: 0212-233 69 53, en la horas de Despacho comprendidas entre las 330 am. y 3:30 p.m., dentro de los SESENTA (60) DIAS CONTINUOS, contados a partir del día siguiente a la constancia en autos de haberse publicado, consignado y fijado en la

(60) DIAS CONTINUOS, contados a partir del dia siguiente a la constancia en autos de haberse publicado, consignado y fijado en la puerta de este Tribunal el presente Edicto, a darse por citados. Todo de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código die Procedimiento Civil Se ordena publicar el presente Edicto en los diarios "VEA", "ULTIMAS NOTICIAS", durante SESENTA (60) DÍAS, DOS (2) VECES POR SEMANA

DIOS Y FEDERACIÓN EL JUEZ ARTURO ROBLES TOCUYO nte: E -22- 008





into No. AP11-V-FALLAS-2024-000070

Asunto No. AP11-V-FALUAS-20024-000070

A lodos aquellas personas que lenga interás o que se crean con derechos sobre un casa Con piso propio, ubicado en el lugar llamad Las Flores, identificada con el No. 24, Parroqui Santa Rossalla, Municipio Bolivariano Libertador de Distrito Capital, fiene una superficie de cincultador de conserva el rente por veinte metros de fonde dilinderados asís: NORTE: Terreno que es o fue de Urbantización Las Flores; SUR: A que da si frente Calle Las Flores; SUR: Con: CESTE: cas que es o fue del señor Jesós Marcia Exagúrire. Que por auto de esta misma fecha, se acordó librar cor presente edicto, a los fines de que con fue do la configuración.

ADQUISITION ADQUISITION AND ADQUISITION ADQUISITION ADQUISITION AND ADQUISITION AD











